

# Programa Institucional del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán 2022-2027



Instituto  
de la Defensoría  
Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Secretaría  
de Gobierno

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR



**Instituto  
de Defensoría  
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

## **DIRECTORIO.**

### **Lic. Felipe Morales Correa**

Director del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.

### **Lic. Juan Antonio Barajas Delgado**

Secretaria Técnica del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

### **Lic. José Miguel Rodríguez Martínez**

Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

### **Lic. Laura Angelina Espinoza García**

Subdirección de Investigación y Capacitación del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

### **LAE. Dulce María Vázquez Meza**

Subdirección Administrativa del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

### **Lic. Pedro Ariel Díaz Nieto**

Unidad de Control Administrativo del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

### ➤ **Equipo Técnico Coordinador del Programa Institucional del IDPEM.**

#### **Lic. Juan Antonio Barajas Delgado**

Secretario Técnico del IDPEM

#### **Lic. Claudia Ivette Figueroa Cervantes**

Técnico Profesional

#### **Ing. Víctor Hugo Núñez Hernández**

Administrador de Sistemas



## ÍNDICE

<b>DIRECTORIO.....</b>	<b>1</b>
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>5</b>
<b>DIAGNOSTICO.....</b>	<b>7</b>
<b>SITUACIÓN ACTUAL .....</b>	<b>7</b>
<b>TENDENCIAS.....</b>	<b>7</b>
<b>RETOS.....</b>	<b>7</b>
<b>OPORTUNIDADES.....</b>	<b>8</b>
<b>MISIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>VISIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.....</b>	<b>9</b>
<b>OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS, LINEAS DE ACCIÓN. ...</b>	<b>9</b>
<b>1.1. OBJETIVO PRIORITARIO 1.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2. OBJETIVO PRIORITARIO 2.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3. OBJETIVO PRIORITARIO 3.....</b>	<b>10</b>
<b>1.4. OBJETIVO PRIORITARIO 4.....</b>	<b>11</b>
<b>ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.....</b>	<b>12</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>FICHAS TÉCNICAS DE LA MATRIZ DE INDICADORES 2026.....</b>	<b>15</b>
<b>ANÁLISIS FODA.....</b>	<b>31</b>
<b>ÁRBOL DEL PROBLEMA.....</b>	<b>32</b>
<b>ÁRBOL DE OBJETIVOS.....</b>	<b>33</b>



**Instituto  
de Defensoría  
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

## PRESENTACIÓN.

El presente Programa Institucional del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán se desprende del **“PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2021 – 2027 del Eje 1 Armonía, Paz y Reconciliación, La apertura política, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana identificarán a nuestro gobierno, que en el sendero para lograr la justicia social y jurídica en Michoacán se enfocará a combatir todas las formas de corrupción e impunidad. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.”** Siendo este un instrumento de planeación estratégica que establece el marco de actuación del Instituto, con el propósito de orientar el ejercicio de sus atribuciones conforme a los principios de la Gestión para Resultados y en apego a la Metodología del Marco Lógico, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación y al uso eficiente de los recursos públicos.

Este Programa se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones normativas aplicables, y se articula con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional, a fin de asegurar la congruencia entre los objetivos institucionales, las políticas públicas en materia de acceso a la justicia y los resultados esperados del Programa Presupuestario a cargo del Instituto.

El Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán tiene como responsabilidad fundamental garantizar el derecho humano de acceso a la justicia mediante la prestación de servicios de defensa pública, asesoría jurídica y patrocinio legal, de manera gratuita, profesional y oportuna, dirigidos principalmente a personas en situación de vulnerabilidad jurídica. En este sentido, el Programa Institucional define el rumbo estratégico para fortalecer la capacidad del Instituto de atender de forma eficaz y con calidad la demanda creciente de servicios jurídicos en las materias de su competencia.

El Programa parte de un diagnóstico institucional que identifica la situación actual, las principales tendencias, así como los retos y oportunidades que inciden en el desempeño del Instituto. Dicho diagnóstico constituye la base para la definición del objetivo general del programa, los objetivos prioritarios, las estrategias y las líneas de acción, asegurando la coherencia entre los problemas públicos identificados, las intervenciones institucionales y los resultados esperados.

Asimismo, el Programa Institucional establece los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mediante indicadores estratégicos y de gestión alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026. Lo anterior permite fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia



**Instituto  
de Defensoría  
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

y la toma de decisiones basada en evidencia, así como retroalimentar de manera continua el desempeño institucional.

Con este Programa Institucional, el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán reafirma su compromiso con una administración pública eficiente, orientada a resultados y centrada en la atención de las necesidades de la población objetivo, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la consolidación de un sistema de justicia accesible, oportuno y de calidad en la entidad.





**Instituto  
de Defensoría  
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

## MARCO LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 1917).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2003).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Congreso de la Unión, 2025).
- Código Nacional de Procedimientos Penales (Congreso de la Unión, 2014).
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley Nacional de Ejecución Penal (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley General de Protección Civil (Congreso de la Unión, 2012).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Congreso de la Unión, 2014).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Congreso de la Unión, 1976).
- Ley de Seguridad Nacional (Congreso de la Unión, 2005).
- Ley de Coordinación Fiscal (Congreso de la Unión, 1978).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Congreso de la Unión, 2016).
- La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Congreso de la Unión, 2017)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1918).
- Ley de La Defensoría Pública del Estado de Michoacán (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2013)
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).



**Instituto  
de Defensoría  
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2017).
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2017).
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2016).
- Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2021).
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2008).
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1989).
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009).
- Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).
- El decreto de creación de la Comisión de Búsqueda de Personas de Michoacán de Ocampo Fue publicado en el Periódico Oficial del 29 de mayo de 2019, donde se enuncian las disposiciones generales, las atribuciones, la organización de la comisión y la de su Consejo Estatal.
- Reglamento Interior del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, (2014)



## DIAGNOSTICO.

### SITUACIÓN ACTUAL

- El **IDPEM garantiza el acceso a la justicia gratuito y profesional** en materias penal, civil, familiar y constitucional, con enfoque en derechos humanos y atención a grupos vulnerables. Su misión es asegurar que toda persona pueda ejercer plenamente sus derechos sin barreras económicas.
- En el último año ha atendido a **más de 17 000 personas**, incluyendo asistencia legal en sectores civiles y familiares, defensa penal de personas privadas de libertad, representación de adolescentes y atención en lenguas indígenas, junto con capacitación a su personal.
- La institución presta **servicios de asesoría jurídica desde el primer contacto con autoridades**, lo que contribuye a evitar abusos y fortalecer el respeto a derechos humanos.

### TENDENCIAS

- Crecimiento **sostenido en la demanda de servicios jurídicos**, particularmente en temas familiares (pensiones alimenticias, divorcios, medidas de protección por violencia) y representaciones penales asistidas.
- Consolidación de un enfoque institucional con **sensibilidad de género e inclusión lingüística**, alineado con derechos humanos.
- Mayor presión por **rendición de cuentas y profesionalización continua** de defensoras y defensores para elevar estándares de calidad y respuesta.

### RETOS

1. **Escalar capacidad operativa y especialistas jurídicos** para absorber la creciente demanda sin pérdida de calidad en la atención.
2. **Estandarizar procesos internos** para reducir tiempos, eliminar duplicidad y mejorar trazabilidad de casos (de ingreso a resolución).
3. **Ampliar indicadores de desempeño** útiles para gestión estratégica, no solo cumplimiento formal.
4. Fortalecer **coordinación con órganos judiciales y de seguridad** para procesos más fluidos y con menos puntos de fricción.
5. **Recursos y sostenibilidad**: ajustar presupuestos y modelos de gestión para sostener atención gratuita sin deteriorar condiciones laborales y recursos técnicos.



**Instituto  
de Defensoría  
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

## OPORTUNIDADES

1. **Optimizar la digitalización pragmática:** priorizar herramientas tecnológicas que reduzcan carga administrativa y mejoren control de casos.
2. **Innovar en modelos de capacitación continua** para defensores internos y redes asociadas, integrando formación en género, derechos y prácticas procesales eficaces.
3. Consolidar indicadores clave para evaluar impacto social y eficacia institucional, reforzando **rendición de cuentas** ante gobierno y ciudadanía.
4. **Fortalecer la visibilidad institucional** como referente estatal para defensa de derechos, lo que puede traducirse en alianzas y colaboración estratégica con organismos no gubernamentales y universidades.
5. Aprovechar el enfoque de acceso a justicia para **atraer talento jurídico comprometido** con visión social y calidad profesional.

## MISIÓN.

La misión del Instituto de Defensoría Pública es el garantizar el derecho humano de acceso a la justicia a través de los servicios de la defensa pública, proporcionando defensa penal, asesoría y patrocinio de manera pública, gratuita y profesional en cualquier materia que sea competencia del Instituto. Además, se gestionan las materias civil, familiar y constitucional.

## VISIÓN.

Que el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, brinde un servicio jurídico dentro de los más altos estándares de calidad, en virtud de que los defensores públicos tengan altos grados de profesionalización y de compromiso con la sociedad michoacana. Del mismo modo que el Instituto sea de los primeros en el país en tener una plantilla de abogados certificados, con amplio conocimiento en la materia que gestionen, con salarios y áreas de trabajo dignos y con todas las herramientas humanas, económicas y procedimentales, que permitan brindar un servicio con calidad y calidez.



**Instituto  
de Defensoría  
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

## **1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.**

Garantizar el acceso efectivo, oportuno, equitativo y con estándares de calidad a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad jurídica en el Estado de Michoacán, mediante la prestación integral, profesional y especializada de los servicios de defensoría pública, así como el fortalecimiento institucional del Instituto de Defensoría Pública, orientado a la eficiencia operativa, la gestión por resultados, la mejora continua y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

### **OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS, LINEAS DE ACCIÓN.**

#### **1.1. OBJETIVO PRIORITARIO 1**

**Fortalecer el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de defensoría pública para la población en situación de vulnerabilidad jurídica en el Estado de Michoacán.**

##### **1.1.1. Estrategias prioritarias:**

- Ampliar y optimizar la cobertura de los servicios de defensa pública, priorizando a la población objetivo.
- Mejorar la oportunidad y calidad en la atención jurídica desde el primer contacto con la persona usuaria.
- Garantizar la continuidad y especialización de la defensa durante todo el proceso jurídico.

##### **1.1.1.1. Líneas de acción:**

- Implementar criterios homogéneos de asignación de asuntos y cargas de trabajo para defensoras y defensores públicos.
- Fortalecer los mecanismos de atención inicial y canalización de asuntos conforme a su materia y complejidad.
- Impulsar esquemas de atención especializada en materia penal, familiar, civil, adolescentes y grupos vulnerables.
- Mejorar los tiempos de respuesta en la prestación de los servicios de asesoría, patrocinio y defensa pública.



**Instituto  
de Defensoría  
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

## **1.2. OBJETIVO PRIORITARIO 2**

**Incrementar la eficiencia operativa y la calidad técnica de los servicios de defensoría pública mediante la estandarización de procesos y la profesionalización del personal.**

### **1.2.2. Estrategias prioritarias:**

- Consolidar procesos internos claros, estandarizados y orientados a resultados.
- Fortalecer la capacitación, actualización y certificación del personal sustantivo y administrativo.
- Promover una cultura institucional de mejora continua y desempeño profesional.

#### **1.2.2.2. Líneas de acción:**

- Elaborar, actualizar y difundir manuales, lineamientos y protocolos de actuación institucional.
- Implementar programas permanentes de capacitación y actualización jurídica para el personal del Instituto.
- Impulsar procesos de evaluación del desempeño vinculados a la calidad del servicio y resultados obtenidos.
- Fortalecer la coordinación entre las áreas sustantivas y administrativas para mejorar la gestión operativa.

## **1.3. OBJETIVO PRIORITARIO 3**

**Fortalecer la gestión institucional del Instituto de Defensoría Pública mediante un enfoque de gestión para resultados y control administrativo.**

### **1.3.3. Estrategias prioritarias:**

- Alinear la planeación, programación y presupuestación a los objetivos y resultados del Programa Institucional.
- Mejorar los mecanismos de seguimiento, evaluación y control interno.
- Asegurar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.



### **1.3.3.3. Líneas de acción:**

- Vincular los procesos operativos y administrativos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026.
- Fortalecer los sistemas de información para el registro, seguimiento y evaluación de los servicios prestados.
- Implementar acciones de control interno que refuercen la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Dar seguimiento sistemático a las metas e indicadores del programa para la toma de decisiones.

## **1.4. OBJETIVO PRIORITARIO 4**

**Impulsar el fortalecimiento institucional del Instituto de Defensoría Pública mediante el uso estratégico de herramientas tecnológicas y la coordinación interinstitucional.**

### **1.4.4. Estrategias prioritarias:**

- Incorporar herramientas tecnológicas que mejoren la gestión de casos y la trazabilidad de los servicios.
- Fortalecer la coordinación con instancias del sistema de justicia y otras instituciones públicas.
- Posicionar al Instituto como un referente estatal en materia de defensoría pública.

### **1.4.4.4. Líneas de acción:**

- Implementar sistemas digitales para el control y seguimiento de expedientes y atenciones.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con órganos jurisdiccionales y dependencias relacionadas.
- Promover acciones de vinculación institucional con organismos públicos, académicos y sociales.
- Fortalecer la difusión de los servicios de defensoría pública y los derechos de la población objetivo.



## ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL			PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL	
AGENDA 2030	PND 2025-2030		PLADIEM 2021 - 2027			(CORRESPONDIENTE)		INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	
ODS	EJE GENERAL	OBJETIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p><b>16.</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas. <b>16.3</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p><b>1.</b> Gobernanza con Justicia y participación ciudadana.</p>	<p><b>1.2.</b> Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>	<p><b>1.2</b> Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los Derechos Humanos individuales, colectivo.</p> <p><b>3.1</b> Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.</p>	<p><b>1.2.1</b> Promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos.</p> <p><b>3.1.1</b> Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos.</p>	<p><b>1.2.1.1.</b> Brindar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de respeto a los derechos humanos.</p> <p><b>3.1.1.1</b> Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.</p>	<p><b>2.</b> Promover la certeza jurídica y la transparencia.</p> <p><b>6.</b> Reducir la corrupción y fortalecer el Estado de Derecho.</p>	<p><b>2.1.</b> Fortalecer la percepción de las instituciones públicas mediante la transparencia.</p> <p><b>6.1.</b> Implementar mecanismos de auditoría y rendición de cuentas más accesibles.</p>	<p><b>1.</b> Fortalecer la confianza en el sistema de justicia.</p>	<p><b>1.1.</b> Contribuir mediante el aumento de la Confianza en el sistema de la defensa pública a personas en estado de vulnerabilidad jurídica.</p>



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación del Programa Institucional se realizarán con base en criterios técnicos alineados a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026**, a la **Metodología del Marco Lógico** y a los **criterios CREMMA**, garantizando la existencia de indicadores claros, relevantes, económicos, medibles, monitoreables y con aportación efectiva para la toma de decisiones.

La aplicación sistemática de estos criterios permitirá **evaluar de manera objetiva el grado de cumplimiento de las metas programadas**, identificar oportunamente **riesgos operativos**, desviaciones en el desempeño y **áreas de oportunidad**, así como orientar acciones correctivas y de **mejora continua** en los procesos sustantivos y administrativos del Instituto.

El esquema de seguimiento constituye una **herramienta estratégica de gestión institucional**, al proporcionar información confiable, verificable y oportuna para:

- El seguimiento de acuerdos y compromisos institucionales.
- La evaluación del desempeño de las **Unidades Responsables y Administrativas**.
- La supervisión del uso **eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos**.
- La retroalimentación de los procesos de planeación, programación y presupuestación.

El desempeño del Programa se evaluará conforme a los **niveles de cumplimiento establecidos**, con base en los indicadores definidos en la MIR 2026, de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Indicadores/Criterio de evaluación	Niveles de Desempeño		
	Excelente (100 – 90 %)	Bueno (80 – 70 %)	Con áreas de oportunidad (60 % o menos)
<b>Cumplimiento de metas de la MIR 2026</b>	Cumple o supera el 95% de las metas programadas conforme a la MIR 2026.	Cumple entre el 80% y 94% de las metas programadas.	Cumple menos del 80% de las metas establecidas.
<b>Claridad del indicador (C)</b>	Indicadores con redacción precisa, sin ambigüedades y plenamente entendibles.	Indicadores claros con ajustes menores de redacción.	Indicadores ambiguos o con deficiencias conceptuales.



<b>Relevancia del indicador (R)</b>	Indicadores directamente vinculados al objetivo del nivel MIR correspondiente.	Indicadores vinculados al objetivo, con contribución parcial.	Indicadores poco vinculados o sin impacto real en el objetivo.
<b>Economía en la medición (E)</b>	Información obtenida con registros existentes y sin costos adicionales.	Uso de registros administrativos con requerimientos mínimos adicionales.	Información costosa o difícil de obtener.
<b>Monitoreabilidad (M)</b>	Seguimiento oportuno y periódico conforme a la frecuencia establecida.	Seguimiento con retrasos menores o ajustes operativos.	Seguimiento irregular o inexistente.
<b>Medibilidad (M)</b>	Indicadores cuantificables, con fórmula y unidad de medida claramente definidas.	Indicadores medibles con ajustes menores en la fórmula o unidad.	Indicadores no cuantificables o sin método claro.
<b>Aportación marginal</b>	El indicador aporta información clave para la toma de decisiones y mejora continua.	Aporta información útil, aunque parcialmente redundante.	No aporta valor adicional o duplica información existente.
<b>Oportunidad en la entrega de información</b>	Informes entregados en tiempo y forma conforme al calendario autorizado.	Informes con retrasos menores sin impacto institucional.	Incumplimiento recurrente en plazos de entrega.
<b>Calidad de los medios de verificación</b>	Medios completos, verificables y consistentes.	Medios suficientes con observaciones menores.	Medios incompletos o no verificables.



## FICHAS TÉCNICAS DE LA MATRIZ DE INDICADORES 2026. (ACTIVIDADES, METAS, INDICADORES Y MÉTODO DE EVALUACIÓN)

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR						
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado				
Unidad Responsable:		N/A				
Clasificación:						
Prioridades:						
Objetivo:		Fortalecer la confianza en el sistema de justicia.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del Indicador:		Porcentaje de personas que acceden y expresan confianza en el sistema de justicia derivado de la defensa pública.		Identificación del Indicador:		Fin
Dimensión a medir:		Eficiencia		Definición:		Contribuir mediante el aumento de la Confianza en el sistema de justicia, a través de la defensa pública a personas en estado de vulnerabilidad jurídica.
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:		Porcentaje
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:		Anual
Transversalidad						
Enfoque de transversalidad:		N/A				
Hombres:		Mujeres:		Total:		
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR						
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA se concluye que el indicador correspondiente al Fin del Programa cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente y adecuado para medir la contribución del programa al acceso a la justicia, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.				
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026				
Responsable del indicador:		Felipe Morales Correa				
4. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento			
Valor	Año	Periodo	Valor		Periodo	
15000	2024	Enero-Diciembre	15000		Enero-Diciembre 2026.	
Parámetro de semiorización			Sentido del Indicador			
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente			
Factibilidad:		Media				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)						
Variable 1						
Nombre:		Contribución al aumento de la Confianza en el sistema de justicia, mediante la defensa a personas en estado de vulnerabilidad jurídica.				
Descripción de la variable:		Número de personas que acceden al sistema de justicia derivado de la defensa pública.				
Valor:		15000				
Unidad de medida:		Persona Atendida				
Medios de verificación:		Informes que se entregan en la Junta de Gobierno.				
Frecuencia:		Anual				
Desagregación geográfica:		Estatal				
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de las UR's del Instituto.				
Fecha de disponibilidad de la información		A partir del mes de enero del 2026.				



**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)						Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>											
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado									
Unidad Responsable:		NA									
Clasificación:											
Prioridades:											
Objetivo:		Las personas en estado de vulnerabilidad e incertidumbre jurídica cuentan con servicios de asesoría y patrocinio jurídico adecuado.									
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>											
Nombre del Indicador:		Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad que reciben asesoría y patrocinio en relación con la población en el Estado de Michoacán que se somete a un proceso jurídico.				Identificación del Indicador:		Propósito			
Dimensión a medir:		Eficiencia				Definición:		Fortalecer el acceso confiable en el sistema de justicia.			
Método de cálculo:		A=(B/C)*100				Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregación geográfica:		Estatal				Frecuencia de medición:		Anual			
<b>Transversalidad</b>											
Enfoque de transversalidad:		NA									
Hombres:				Mujeres:				Total:			
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>											
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA		MONITOREABLE		ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente al Propósito del Programa cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente y adecuado para medir el efecto directo del programa, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.									
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026									
Responsable del indicador:		Felipe Morales Correa									
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>											
Línea base						Meta y Periodo de cumplimiento					
Valor		Año		Periodo		Valor		Periodo			
13500		2024		Enero-Diciembre		15000		Enero-Diciembre 2026			
Parámetro de semforización						Sentido del Indicador					
Verde		Amarillo		Rojo		Ascendente					
Factibilidad:		Media									
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>											
<b>Variable 1</b>											
Nombre:		Personas en situación de vulnerabilidad e incertidumbre jurídica que reciben servicios de asesoría y patrocinio jurídico									
Descripción de la variable:		Número de personas en situación de vulnerabilidad e incertidumbre jurídica que acceden y reciben servicios de asesoría y patrocinio jurídico por parte del Instituto de Defensoría Pública									
Valor:		15000									
Unidad de medida:		Persona Atendida									
Medios de verificación:		Informes institucionales presentados ante la Junta de Gobierno, Registros administrativos de atención jurídica.									
Frecuencia:		Anual									
Desagregación geográfica:		Estatal									
Método de recopilación de datos:		Consolidación de los informes mensuales remitidos por la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica, integrados por la Secretaría Técnica.									
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026									



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		Dirección General			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Otorgar una Defensa Pública Constitucional y/o patrocinio en materia Civil y Familiar garantizada.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de usuarios que solicitan el servicio del instituto		Identificación del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	A través de una estrategia de planificación para una Defensa Pública Constitucional y patrocinio en materia Civil y Familiar, enfocadas en la justicia accesible para personas en estado de vulnerabilidad jurídica.
Método de cálculo:		A= (B/C) *100		Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:				Mujeres:	Total:
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente al Componente cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		Felipe Morales Correa			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
12	2025	Enero-Diciembre	12	Enero -Diciembre 2026	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Estrategias de planificación para una Defensa Pública Constitucional y patrocinios en materia Civil y Familiar, enfocadas en la justicia accesible para personas en estado de vulnerabilidad jurídica.			
Descripción de la variable:		Numero de Estrategias enfocadas en la planificación para una Defensa Pública Constitucional y patrocinios en materia Civil y Familiar para personas en estado de vulnerabilidad jurídica.			
Valor:		12			
Unidad de medida:		Estrategias			
Medios de verificación:		Libros de registro de Instituto, redes sociales, medios de comunicación			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Página oficial de facebook del Instituto, Página oficial del Instituto, Medios de Comunicación.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		Dirección General			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Fortalecer el acceso a la justicia mediante la difusión amplia y efectiva de sus servicios del Instituto.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de actividades de promoción sobre los servicios que otorga el Instituto.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Mensual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		Felipe Morales Correa			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
12	2025	Enero-Diciembre	12	Enero-Diciembre 2026	
Parámetro de semforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Actividades de promoción sobre los servicios que ofrece el Instituto			
Descripción de la variable:		Número de actividades enfocadas a promocionar los servicios que ofrece el Instituto			
Valor:		12			
Unidad de medida:		Actividad			
Medios de verificación:		Informes que se entregan en la Junta de Gobierno			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Página oficial de facebook del Instituto, Página oficial del Instituto, Medios de Comunicación.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		02 - Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Garantizar que todas las personas en situación de vulnerabilidad jurídica, independientemente de su capacidad económica o ubicación geográfica, puedan ejercer plenamente su derecho a la justicia.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de usuarios que requieren asesoría y patrocinio jurídico.	Identificación del Indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mediante el acceso efectivo a la justicia para personas en estado de vulnerabilidad jurídica.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual		
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente al Componente cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Martínez			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
15000	2025	Enero-Diciembre	15000	Enero -Diciembre 2026	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Acceso efectivo a la justicia a través de la defensa pública para personas en situación de vulnerabilidad jurídica				
Descripción de la variable:	Número total de personas en estado de vulnerabilidad jurídica que tuvieron acceso a la defensa pública.				
Valor:	15000				
Unidad de medida:	Usuario				
Medios de verificación:	Informe mensual de la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Estatal				
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de las y los Defensores Públicos.				
Fecha de disponibilidad de la información	Enero - Diciembre 2026				



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		02 - Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Garantizar que los profesionales del derecho asignados a la defensa de personas en situación de vulnerabilidad cumplan con los estándares de calidad y ética establecidos.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de supervisiones y evaluaciones realizadas.	Identificación del Indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:	Realización de supervisiones y evaluaciones a defensores públicos.	
Método de cálculo:		$A = (B/C) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:		Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:			Mujeres:		Total:
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABILIDAD	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Martínez			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
150	2025	Enero-Diciembre	150	Junio-Diciembre 2026	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Supervisiones y evaluaciones realizadas a defensores públicos.			
Descripción de la variable:		Número total de evaluaciones y supervisiones realizadas a las y los defensores públicos y apoyos legales.			
Valor:		150			
Unidad de medida:		Supervisión			
Medios de verificación:		Cedulas de las supervisiones			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Informe de supervisiones y evaluaciones realizadas.			
Fecha de disponibilidad de la información		Junio - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		02 - Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Proporcionar apoyo legal integral a personas que enfrentan procesos penales.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de personas imputadas atendidas en cualquier etapa del proceso penal.	Identificación del Indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:	Otorgar asesoría y representación jurídica a personas imputadas de un delito y de personas privadas de la libertad con sentencia condenatoria.	
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:		Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:			Mujeres:		Total:
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Martínez			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
8000	2025	Enero-Diciembre	8000	Enero-Diciembre 2026	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Asesoría y representación jurídica otorgada a personas imputadas de un delito y de personas privadas de la libertad con sentencia condenatoria.			
Descripción de la variable:		Número total de personas imputadas atendidas en cualquier etapa del proceso penal.			
Valor:		8000			
Unidad de medida:		Persona Atendida			
Medios de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de los y los Defensores Públicos.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		02 - Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Proporcionar asesoría legal, patrocinio y representación a ciudadanos en asuntos de índole constitucional, civil y familiar.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de Asesoría, Patrocinio y Representación a ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A= (B/C)*100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Mensual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Martínez			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
8000	2025	Enero-Diciembre	7000	Enero -Diciembre 2026	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Asesoría, patrocinio y representación otorgadas a ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar.			
Descripción de la variable:		Número total de personas que se les otorgo asesoría, patrocinio y representación en materia constitucional, civil y familiar.			
Valor:		7000			
Unidad de medida:		Persona atendida			
Medios de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de las y los Defensores Públicos.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		02 - Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Proporcionar asesoría y representación jurídica especializada en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de adolescentes atendidos por defensores públicos.	Identificación del Indicador:		<i>Actividad</i>
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Otorgar asesoría, patrocinio y representación a ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar.
Método de cálculo:		$A = (B/C) * 100$	Unidad de medida:		Porcentaje
Desagregación geográfica:		Estatal	Frecuencia de medición:		Mensual
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:			Mujeres:		Total:
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABILIDAD	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Martínez			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
155	2025	Enero-Diciembre	155	Enero-Diciembre 2026	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Asesoría y representación jurídica otorgada en el sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.			
Descripción de la variable:		Número total de adolescentes atendidos por defensores públicos.			
Valor:		155			
Unidad de medida:		Persona atendida			
Medios de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de los y las Defensores Públicos.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		03 - Subdirección de Investigación y Capacitación			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Fortalecer las competencias y habilidades del personal que labora en el Instituto de Defensoría Pública.			
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de servidores públicos capacitados.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Mensual	
<b>Transversalidad</b>					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente al Componente cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		Laura Angelina Espinoza García			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
180	2025	Enero-Diciembre	1200	Enero-Diciembre 2026.	
Parámetro de semforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:		Capacitaciones para Servidores Públicos del Instituto de Defensoría Pública			
Descripción de la variable:		Número total de Capacitaciones otorgadas a Servidores Públicos del Instituto			
Valor:		400			
Unidad de medida:		Capacitados			
Medios de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Investigación y Capacitación			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Listas de Asistencia, Constancias entregadas, Fotografías de cursos y talleres.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR						
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado				
Unidad Responsable:		03 - Subdirección de Investigación y Capacitación				
Clasificación:						
Prioridades:						
Objetivo:		Evaluar las habilidades y conocimientos, así como las áreas de oportunidad, en la formación y desempeño de los servidores públicos que brindan servicios de defensa pública, patrocinio y asesoría legal.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del Indicador:		Implementación de evaluación de estándares de profesionalización.		Identificación del Indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	Porcentaje de Servidores Públicos sujetos a evaluación	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	Mensual	
Transversalidad						
Enfoque de transversalidad:		N/A				
Hombres:				Mujeres:		Total:
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR						
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.				
Serie de Información disponible:		Marzo 2026 - Diciembre 2026				
Responsable del indicador:		Laura Angelina Espinoza Garcia				
4. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento			
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo		
170	2025	Enero-Diciembre	400	Marzo -Diciembre 2026		
Parámetro de semforización			Sentido del Indicador			
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente			
Factibilidad:		Media				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)						
Variable 1						
Nombre:		Servidores públicos evaluados conforme a estándares de profesionalización.				
Descripción de la variable:		Número de servidoras y servidores públicos que brindan servicios de defensa pública, patrocinio y asesoría legal, que son evaluados conforme a los estándares de profesionalización establecidos por el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.				
Valor:		400				
Unidad de medida:		Evaluaciones				
Medios de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Investigación y Capacitación.				
Frecuencia:		Mensual				
Desagregación geográfica:		Estatal				
Método de recopilación de datos:		Cédulas y resultados de evaluación de estándares de profesionalización, Registros del área de Investigación y Capacitación, Informes mensuales de evaluación.				
Fecha de disponibilidad de la información		Marzo - Diciembre 2026				



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		03 - Subdirección de Investigación y Capacitación			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Implementación continua de conversatorios, mesas de análisis, simulacros y actividades prácticas, para la generación y desarrollo de habilidades para el desempeño de las actividades y el fortalecimiento de sus conocimientos.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Programa de entrenamiento y desarrollo profesional de las y los servidores públicos del Instituto de Defensoría Pública.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Mensual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		Laura Angelina Espinoza García			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
400	0	Enero-Diciembre	400	Enero -Diciembre 2026	
Parámetro de semforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Personal del Instituto que concluye actividades de entrenamiento y desarrollo profesional.			
Descripción de la variable:		Número de servidoras y servidores públicos del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán que concluyen satisfactoriamente las actividades de capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional —incluyendo conversatorios, mesas de análisis, simulacros y actividades prácticas.			
Valor:		400			
Unidad de medida:		Servidor(a) público(a) capacitado(a)			
Medios de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Investigación y Capacitación.			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Listas de asistencia y constancias de certificación, registros del área de Investigación y Capacitación, Informes mensuales.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		03 - Subdirección de Investigación y Capacitación			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Instaurar programa de capacitación tendientes a actualizar y reforzar los conocimientos de las y los servidores públicos de la Institución.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		A través de un plan de profesionalización y actualización de Servidores Públicos del Instituto de Defensoría Pública.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Mensual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Marzo 2026 - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		Laura Angelina Espinoza García			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
180	2025	Enero-Diciembre	400	Marzo -Diciembre 2026	
Parámetro de semforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Servidores públicos del Instituto que concluyen procesos de profesionalización y actualización.			
Descripción de la variable:		Número de servidoras y servidores públicos del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán que concluyen satisfactoriamente las acciones de capacitación, profesionalización y actualización previstas en el Plan de Profesionalización y Actualización Institucional.			
Valor:		400			
Unidad de medida:		Servidor(a) público(a) capacitado(a)			
Medios de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Investigación y Capacitación.			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Listas de asistencia y constancias de capacitación, Registros administrativos de la Subdirección de Investigación y Capacitación, Informes mensuales.			
Fecha de disponibilidad de la información		Marzo - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		04 - Subdirección Administrativa			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios administrativos dentro del Instituto.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Garantizar los Servicios Administrativos del Instituto de Defensoría Pública.		Identificación del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	Porcentaje de acciones realizadas en pro del aseguramiento de los servicios administrativos del Instituto.
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente al Componente cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		Dulce María Vazquez Meza			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
12	2025	Enero-Diciembre	12	Enero-Diciembre 2026.	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Servicios Administrativos del Instituto de Defensoría Pública.			
Descripción de la variable:		Número total de acciones realizadas en pro del aseguramiento de los servicios administrativos del Instituto.			
Valor:		12			
Unidad de medida:		Acciones			
Medios de verificación:		Informe mensual de la Subdirección Administrativa, Estados Financieros.			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Depp's			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		04 - Subdirección Administrativa			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Administrar el presupuesto y supervisar los bienes materiales para el funcionamiento del Instituto.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Administrar los recursos financieros y materiales, gestionar y registrar las incidencias en apego a la normatividad.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Trimestral	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		Dulce María Vázquez Meza			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
12	2025	Enero-Diciembre	12	Marzo -Diciembre 2026	
Parámetro de semforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Administración y Gestión de los recursos financieros y materiales, en apego a la normatividad.			
Descripción de la variable:		Número de informes presentados.			
Valor:		12			
Unidad de medida:		Informe			
Medios de verificación:		Estados Financieros, Informe mensual de la Subdirección Administrativa			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Depp's, contratos y/o convenios.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		<b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán</b>			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado			
Unidad Responsable:		04 - Subdirección Administrativa			
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:		Gestionar y registrar adecuadamente el uso de los recursos financieros conforme a la normatividad.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Administrar los recursos financieros, gestionar y registrar las operaciones ante las instancias competentes.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Trimestral	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:		Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLADEM.			
Serie de Información disponible:		Enero - Diciembre 2026			
Responsable del indicador:		Dulce María Vazquez Meza			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
12	2025	Enero-Diciembre	12	Marzo -Diciembre 2026	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Documentos de gestión financiera elaborados y tramitados.			
Descripción de la variable:		Número de documentos de gestión financiera elaborados, integrados y tramitados ante las instancias competentes, relacionados con la administración, control y registro del uso de los recursos financieros del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, en apego a la normatividad aplicable.			
Valor:		12			
Unidad de medida:		Documento elaborado y tramitado			
Medios de verificación:		Estados Financieros, Informe mensual de la Subdirección Administrativa			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Depp's, contratos y/o convenios.			
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026			



## ANÁLISIS FODA.

<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención a más de 17,000 personas al año en materias penal, civil, familiar y constitucional.</li> <li>➤ Servicios gratuitos y profesionales desde el primer contacto, fortaleciendo el respeto a derechos humanos.</li> <li>➤ Estructura consolidada con misión clara de acceso a justicia para poblaciones vulnerables.</li> <li>➤ Enfoque en derechos humanos, sensibilidad de género e inclusión lingüística.</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Procesos internos no estandarizados, con posibles duplicidades y trazabilidad limitada.</li> <li>➤ Necesidad de ampliar indicadores de desempeño más allá del cumplimiento formal.</li> <li>➤ Ajuste presupuestal requerido para garantizar sostenibilidad sin deterioro laboral.</li> <li>➤ No se cuenta con instalaciones propias.</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Optimizar digitalización de la información para reducir carga administrativa y mejorar el control de casos.</li> <li>➤ Avances tecnológicos que permitan la digitalización de expedientes y seguimiento de los casos.</li> <li>➤ Colaboración con universidades y organismos internacionales.</li> <li>➤ Innovación en capacitación continua en género y derechos humanos.</li> <li>➤ Consolidar indicadores de impacto social y posicionarse como referente estatal.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incremento sostenido en la demanda de servicios jurídicos gratuitos.</li> <li>➤ Percepción social de ineficiencia en el sistema de justicia.</li> <li>➤ Coordinación insuficiente con autoridades judiciales y de seguridad, generando fricciones.</li> <li>➤ Riesgo de pérdida de calidad si no se incrementa el número de especialistas en la materia.</li> </ul>



## ÁRBOL DEL PROBLEMA.

**085 - Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán**

**YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado**

**EJERCICIO 2026**

### Árbol del problema

#### Efectos

- Desconfianza en el sistema de justicia
- 1 Incremento en el número de casos mal atendidos o no atendidos.
- 1.1 Baja confianza en el sistema de justicia y aumento en la percepción de desigualdad y corrupción.
- 2 Incremento en el número de casos sin resolver o mal gestionados debido a la falta de acceso a servicios adecuados
- 2.1 Mayor nivel de injusticia y desconfianza en el sistema legal, afectando la percepción pública de la justicia
- 3 Baja calidad en la prestación de servicios jurídicos
- 3.1 Desconfianza en la calidad de la prestación de servicios jurídicos
- 4 Desabastecimiento, demoras y asignación ineficaz de recursos
- 4.1 Reducción en la calidad de servicios, incremento en costos operativos, y dificultad para adaptarse a cambios en la demanda

#### Problema central

Las personas en situación de vulnerabilidad jurídica enfrentan dificultades para acceder a una defensa penal pública adecuada, así como a servicios de asesoría y representación jurídica en materia mercantil, constitucional, civil y familiar.

#### Causas

- 1 Inadecuada estrategia de planificación a largo plazo y de políticas públicas enfocadas en la justicia accesible para personas en vulnerabilidad jurídica se traduce en una falta de visión y objetivos claros dentro de la política pública
- 1.1 Deficiencia en las directrices institucionales y una limitada política pública en materia de defensa jurídica, genera una barreras en la prestación de servicios jurídicos públicos.
- 2 El acceso efectivo a la justicia es limitado para las personas en situación de vulnerabilidad jurídica
- 2.1 Deficiencias estructurales y operativas en la prestación de servicios jurídicos públicos
- 3 Ausencia de un diagnóstico sistemático de necesidades de capacitación
- 3.1 Insuficiencia de conocimientos y habilidades técnicas en temas específicos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad jurídica
- 4 Deficiente planeación estratégica y evaluación continua de necesidades
- 4.1 Deficiencia de recursos financieros y materiales adecuados



## ÁRBOL DE OBJETIVOS.

### Árbol de objetivos

#### Fines

Confianza en el sistema de justicia

- 1 Incremento en el número de casos atendidos adecuadamente
  - 1.1 Aumento de confianza en el sistema de justicia y acceso igualitario a la justicia
- 2 Incremento en el número de casos resueltos y gestionados adecuadamente y acceso a servicios jurídicos adecuados
  - 2.1 Mayor nivel confianza en el sistema legal, mejorando la percepción pública de la justicia
- 3 Calidad en la prestación de servicios jurídicos
  - 3.1 Confianza en la calidad de la prestación de servicios jurídicos
- 4 Puntualidad en la asignación de recursos
  - 4.1 Mejora en la calidad de servicios, equilibrio en costos operativos, y facilidad para adaptarse a cambios en la demanda

#### Objetivo central

Las personas en situación de vulnerabilidad jurídica acceden a una defensa penal pública adecuada, así como a servicios de asesoría y representación jurídica en materia mercantil, constitucional, civil y familiar.

#### Medios

- 1 La existencia de una estrategia de planificación a largo plazo y de políticas públicas enfocadas en la justicia accesible para personas en vulnerabilidad jurídica, se refleja en la visión y objetivos claros dentro de la política pública
  - 1.1 Difusión de los servicios ofrecidos por el Instituto
- 2 Acceso efectivo a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad jurídica
  - 2.1 Otorgar asesoría y representación jurídica a personas imputadas de un delito y de personas privadas de la libertad con sentencia condenatoria
  - 2.2 Otorgar asesoría y representación jurídica en el sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
  - 2.3 Otorgar asesoría, patrocinio y representación a ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar
  - 2.4 Realización de supervisiones y evaluaciones a defensores públicos
- 3 Capacitación Servidores Públicos del Instituto de Defensoría Pública otorgada
  - 3.1 Implementación de diagnóstico de estándares de profesionalización

Página 1 de 2

#### Medios

- 3.2 Impartición de capacitaciones profesionalizantes a Defensores Públicos
- 3.3 Evaluar las habilidades y conocimientos de las capacitaciones recibidas
- 4 Garantizar los Servicios Administrativos del Instituto de Defensoría Pública
  - 4.1 Administrar los recursos financieros y materiales, gestionar y registrar las incidencias en apego a la normatividad.
  - 4.2 Administrar los recursos financieros, gestionar y registrar las operaciones ante las instancias competentes.